

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Paloma García Gálvez con la asistencia de los Concejales D. Enrique A. Moya Barrionuevo, D. Rafael Obrero Atienza, D. Juan Jesús Fortes Ruiz, D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Rodríguez, D. José Antonio Serrano Carvajal, D<sup>a</sup> Ana María Macías Guerrero, D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera, D. Juan Adolfo Fernández Romero, D. José Miguel Muriel Martín, D. Francisco José Salido Porras, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> Concepción Tejada Arcas (abandona la Sesión siendo las 12.10 h.), D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup> Encarnación González Pérez, D. Manuel Arroyo García , D<sup>a</sup> María Inmaculada Vasco Vaca, D<sup>a</sup> María del Carmen Florido Flores, D. Victoriano Navas Pérez, D<sup>a</sup> Dolores Balbuena Gómez, D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado, D. Salvador J. Rodríguez Fernández, D. Juan Antonio Lara Martín y D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo; asistidos del Secretario General D. F. P. P. y del Interventor Municipal D. J. G. P.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

### **1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de Pleno 30.Noviembre.2014.-**

El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (11, 3, 7, 2, 1 y 1, de los Grupos Partido Popular, UCB, PSOE, IULV-CA, Sr. Lara Martín y Sra. Cortés Gallardo), de igual número de derecho, acuerda aprobarla.

### **2º.- Dar cuenta: Actas de las Sesiones de la Junta de gobierno Local de 28 y 31.Octubre y 4, 11, 18 y 20.Noviembre.2014; Resolución de la Alcaldía y Delegados de Octubre 2014; Resolución de la Sra. Alcaldesa de Noviembre 2014 sobre ceses y nombramientos en las Delegaciones Áreas-Servicios, Miembros Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.-**

El Pleno quedó enterado.

El Concejil Sr. Lara Martín plantea a la Sra. Presidenta como cuestión previa de orden, la alteración producida del lugar de asiento en el hemiciclo de algunos Concejales, él afectado, que no ha respetado el procedimiento previsto en el artículo 89, del Real Decreto 2568/86, en especial ser "oídos los Portavoces", encareciendo su cumplimiento.

La Sra. Presidenta le ruega que esta cuestión la plantee dentro del título ruegos y preguntas.

### **3º.- Moción Institucional Día Internacional contra la Violencia de Género.-**

Dada cuenta por el Secretario del dictamen de que se transcribe de la Comisión Informativa Municipal de Económica-Administrativa, de fecha 24 de Noviembre de 2.014:

#### **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULVCA "LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA SIGUE SIENDO LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES":**

Se da cuenta por el Secretario de que existen tres mociones presentadas por distintos grupos municipales, la primera del PSOE con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género, la segunda de IULVCA sobre la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, y una tercera, que trata de ser institucional, asumible por todos. Se da cuenta igualmente que consta el informe del Secretario de fecha 11/11/2014.

Se negocia entre los distintos grupos municipales la redacción definitiva incluyendo apartados de unas y otras.

Se da lectura por el Secretario a la siguiente moción INSTITUCIONAL de 21/11/2014:

**"Todos los grupos políticos de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, presentan a pleno la siguiente:**

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.

En nuestro país el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:

- La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática.
- Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:
  1. Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%).
  2. Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.
  3. Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).

Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas (43 ya este año), de agresiones sexuales de

menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no desciende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.

En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz e inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de noviembre “Día Internacional contra la violencia de género”, el Ayuntamiento de Benalmádena propone y se compromete a:

- Trabajar de forma coordinada y conjunta a todas las administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 22013/2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.
- Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.
- Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje más elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en IGUALDAD.
- Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONG, etc.
- Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.
- Implicar a los Ayuntamientos en todas las acciones que desde las Diputaciones y la Junta de Andalucía se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.
- Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.
- Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.
- Dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios.
- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia de género y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.
- Exigir al Gobierno estatal que revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
- Exigir igualmente que se garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.”

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad por todos los miembros presentes de la comisión.”

La Concejala Delegada de Igualdad, Sra. Macías Guerrero, da lectura íntegra a la Proposición, en los términos que se ha transcrito.

**El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (11, 3, 7, 2, 1 y 1, de los Grupos Partido Popular, UCB, PSOE, IULV-CA, Sr. Lara Martín y Sra. Cortés Gallardo), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito.**

La Sra. Presidenta agradece a todos los Grupos Municipales el sumarse a este único texto institucional, en asunto de tanta trascendencia social.

## **ASUNTO URGENTE**

### **A.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de Tracción mecánica de Vehículos.-**

La Sra. Presidenta defiende la urgencia del asunto para que la bonificación que contempla la modificación de este impuesto entre en vigor en 2015.

El Portavoz del Grupo IULV-CA, Sr. Rodríguez Fernández, censura esta falta de previsión metodológica, abusando de la urgencia en resolver.

El Sr. Navas Pérez, Concejal del Grupo PSOE, pregunta al Secretario si existe aún plazo para ser tratado en otra sesión, con el expediente completo, pues se está convirtiendo en costumbre la improvisación.

El Delegado de Hacienda, Sr. Muriel Martín, alega que la exposición no es cierta y le sorprende las posturas de ambos Grupos, pues el expediente se ha dictaminado en Comisión Informativa, incluso I.U. votó a favor; la urgencia que se plantea es la de la sesión no del expediente, ya que son los taxistas de Benalmádena los beneficiados por la reducción del 30% del Impuesto, es decir un interés vecinal.

La Sra. Presidenta detalla que son los plazos del BOP, los que urge cumplir para su vigencia en 2015, no existe ocultismo en modo alguno.

Al Sr. Arroyo García, del Grupo PSOE, no le convence pues ha habido tiempo suficiente para su tramitación correcta, dudando que se cumpla el procedimiento en el tiempo que resta hasta 2015.

**El Pleno, por 12 votos a favor (11 y 1, Grupo Partido Popular y Sr. Olea Zurita), 12 en contra (7, 2, 2 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA, Sres Tejada Arca y Salido Porras y Sra. Cortés Gallardo) y 1 abstención (Sr. Lara Martín), de los 25 de derecho, reitera la votación en igual número por empate, y con el voto de calidad a favor de la Sra. Presidenta, acuerda declarar la urgencia del asunto.**

El Secretario da cuenta del dictamen de que se transcribe de la Comisión Informativa Municipal de Económica-Administrativa, de fecha 24 de Noviembre de 2014:

### **“MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO CIRCULACIÓN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:**

Por el Secretario de la Comisión se da lectura al informe de la Intervención Municipal de fecha 21/11/2014, del que se ha obviado la normativa aplicable:

## **“CONSIDERACIONES**

*Examinado el expediente y la normativa aplicable se aprecia que la legislación contempla la posibilidad de aplicar una bonificación de hasta el 75 por 100 de la cuota, en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente. Se establece también que “la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores se establecerá en la ordenanza fiscal”.*

*La modificación propuesta se encuadra en este supuesto, al tratar de vehículos que tengan carácter híbrido (que son los que además de un motor de combustión interna tienen una batería eléctrica), con la condición de que estén destinados al servicio público de viajeros. La bonificación sería del 50% de la cuota, dentro de los límites del 75% establecidos en el artículo 95.6 del RDL 2/2004.*

*Al amparo de dicho artículo, la Ordenanza vigente ya recoge que “Gozarán de una bonificación del 20%, los vehículos de turismo con motor totalmente eléctrico”.*

*Igualmente, como permite el RDL 2/2004, la propuesta regula aspectos sustantivos y formales de la bonificación: se aplicará de oficio a partir del 1 de enero de 2015 a los vehículos mencionados ya dados de alta o de nueva adquisición, que figuren en el listado de vehículos de turismo adscritos al servicio público de transporte de viajeros con carácter híbrido; se exigirá la presentación de la licencia municipal de autotaxis en el momento de efectuar la liquidación de alta del vehículo; y también se requiere que el sujeto pasivo esté al corriente de pago de todas las exacciones municipales tanto en el momento de alta inicial del vehículo, como en el de devengo del impuesto.*

*Por ello, se informa favorablemente la modificación propuesta, siendo su aprobación competencia del Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, por lo que requiere informe del Secretario General.”*

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente con los votos a favor del equipo de gobierno y la abstención del resto (Sr. Lara, PSOE e IULVCA): someter al Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), afectando el cambio a la inclusión de una nueva bonificación en el artículo 5 “Bonificaciones sobre la cuota mínima”, que queda redactado como sigue:

*Gozarán de una bonificación del 50 % los vehículos de turismo adscritos al servicio público de transporte de viajeros que tengan carácter híbrido.*

*Dicha bonificación se aplicará de oficio a partir del 1 de enero de 2015 a los citados vehículos, tanto a los ya dados de alta como a los de nueva adquisición que se den de alta con posterioridad a dicha fecha.*

*La Delegación Municipal de Transporte facilitará trimestralmente listado de los vehículos de turismo adscritos al servicio público de transporte de viajeros con carácter híbrido para la aplicación de la subvención. Asimismo, en el momento de efectuar la liquidación de alta del vehículo, se exigirá la presentación de la licencia municipal de autotaxis a efectos de la aplicación de la misma.*

*Para el disfrute de esta modificación, se exigirá, además de los requisitos anteriores, estar al corriente de pago de todas las exacciones municipales tanto en el momento de alta inicial como en el de cada devengo del impuesto.”*

El Sr. Lara Martín, es partidario de que la modificación fiscal entre en vigor cuanto antes, y se amplíe a supuestos parecidos de vehículos híbridos (gas, etc.), y que no tenga efectos retroactivos.

Para el Sr. Navas Pérez, del Grupo PSOE, si no entra en vigor el 1.I.2015, se difiere a igual fecha de 2016, siendo obligada su publicación por urgencia en el BOP.

Finalmente, el Sr. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo IULV-CA, quiere que se extienda la medida a todos los ciudadanos, porque es tema medio ambiental.

**El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (11, 3, 7, 2, 1 y 1, de los Grupos Partido Popular, UCB, PSOE, IULV-CA, Sr. Lara Martín y Sra. Cortés Gallardo), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen y texto transcritos.**

El Sr. Navas Pérez, del Grupo PSOE, alega que han presentado una moción de urgencia sobre la corrupción, manifestándole la Sra. Presidenta que no la conocen, continuando la sesión.

#### **4º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre dificultad de acceso a Guardería La Luz y El Panal.-**

Planteada por su Portavoz, Sr. Rodríguez Fernández:

##### **“PREGUNTA**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, en relación a la demanda vecinal de la apertura de las verjas en el paso entre Emabesa.**

Vecinos y vecinas, así como padres que se dirigen a la guardería La Luz y el Panal nos manifiesta la dificultad que tienen de acceso el día del mercadillo de los viernes a los centro escolares, demandado la apertura de las verjas que existen en Emabesa y calle Pablo Neruda.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

**PREGUNTA:**

- 1. ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, atender la demanda de dichos vecinos y vecinas? En caso afirmativo ¿Cuándo?”**

El Delegado de Seguridad Vial, Sr. Obrero Atienza, inquiere la causa de la dificultad, indicando que trasladará la reclamación al servicio municipal.

#### **5º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre riego de la C/ Velarde.-**

Planteada por su Portavoz, Sr. Rodríguez Fernández:

##### **“PREGUNTA**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, en relación limpieza C/Velarde.**

Vecinos/as, así como comerciantes de C/Velarde, se han puesto en contacto con Izquierda Unida para comunicarnos la falta de riego de dicha calle , ya que solo pasa de vez en cuando la maquina barredora y lo que hace es levantar polvo lo cual es una molestia para los vecinos y negocios de la zona.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

**PREGUNTA:**

**1.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, atender la demanda de los vecinos y comerciantes de dicha zona? en caso afirmativo ¿Para cuando?"**

Responde el Sr. Muriel Martín, Delegado Municipal de Limpieza, que la barredora pasa cada 2 ó 3 días, hay un barrendero por jornada y se baldea; el polvo puede ocasionarlo una obra privada o el cambio de saneamiento de C/ Velarde, que es difícil de eliminar, rogándole que las quejas se las traslade y no venir aquí a colgarse medallas.

El Sr. Rodríguez Fernández replica que es I.U. quien decide la dirección del Grupo, cómo atender las formulaciones de los vecinos y que en modo alguno se mueven por medallas.

**6º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre el servicio de comedor social.-**

Planteada el Sr. Rodríguez Fernández, su Portavoz, que añade que es grave no justificar más de 250.000 €, la intervención de la fiscalía y el cierre del Comedor, reclamando al Partido Popular buscar una urgente solución:

#### **"PREGUNTAS**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, en relación últimos acontecimientos acaecidos sobre el Comedor Social.**

Después de los últimos acontecimientos acaecidos con el Comedor Social, es necesario, que este equipo de gobierno, adopte una serie de decisiones urgentes, para clarificar a los vecinos/as de Benalmádena y sobre todo , a los usuario/as de comedor, qué va a ocurrir con el Comedor Social.

Es necesario, que el PP se adelante a las circunstancias y por primera vez dé los pasos necesarios para resolver de una vez este problema.

Siendo fundamental que la Asociación Comedor Social, por su implicación en este tema, deje de prestar su servicio, y se trabaje para que o bien , el Ayto directamente, o bien , a través de otra asociación sin animo de lucro, preste este servicio.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

**PREGUNTAS:**

**1.- ¿Tiene pensado este equipo de gobierno adoptar alguna medida al respecto? Si es así.**

**2.- ¿Para cuando tienen pensado llevarlas a cabo?"**

La Sra. Macías Guerrero, Delegada del Servicio, informa que los Técnicos Municipales trabajan en ello, que la Alcaldesa ha llamado a la tranquilidad y que ningún vecino dejará de tener alimentos.

La Sra. Presidenta traslada que la información técnica pasará a los Grupos Municipales, asegurando a los usuarios el suministro, aclarando que el "Comedor Social" es una asociación, no un servicio municipal.

Una oyente expone su parecer desmintiendo afirmaciones, advirtiendo la Sra. Presidenta la prohibición de intervenir el público, incluso el desalojo de continuar.

### **7º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre la remodelación del Salón de Actos y Patio de la Casa de la Cultura.-**

Expuesta por la Sra. Galán Jurado, miembro del Grupo:

#### **"PREGUNTA**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, en relación remodelación salón de acto de la Casa de la Cultura.**

Desde que a principio de año programaron la remodelación del salón de Actos y patio de la Casa de la Cultura, han ido disminuyendo las actividades culturales y asociativas en dicha Casa.

Pero, una vez llegado el mes de junio, la paralización ha sido total, sin poder ser usada la Casa de la Cultura, por asociaciones, artista y públicos en general, siendo por otra parte, el único local posible para estas actividades.

Estamos finalizando el mes de noviembre, y aún no ha empezado la obra, y se ha perdido ya medio año, en el que se podría haber seguido utilizando. Hemos perdido actuaciones musicales, etc.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

#### **PREGUNTA:**

**1.- ¿Tiene pensado este equipo de gobierno apertura de la Casa de la Cultura para uso y disfrute de los ciudadanos de Benalmádena hasta que realmente comience la obra?"**

Responde la Sra. Peña Vera, Delegada Municipal de Cultura, que la realidad es otra: de enero a mayo no existe disminución de la actividad cultural; de junio a septiembre es usual cierta caída, pero se incrementan en las vías públicas, en Benalmádena Pueblo, etc., y se aprovecha para desmontar y preparar el inicio de las obras, trasladando las actuaciones a sitios como Innova, Plaza de Pueblo Sol, etc.

La Sra. Galán Jurado reitera que desde mayo la cosa cambia y es la opinión de los usuarios, como pasa con la precariedad del cine; ha sido un desmantelamiento prematuro, como si quisieran castigar a los usuarios y pregunta el inicio de las obras.

Sobre este particular, la Delegada Municipal replica que al Club Más Madera se le ofreció en septiembre varios locales, pero no reunían condiciones y es la razón de bajar el ritmo; es absurdo decir que se castiga, estando las obras en fase técnica.

### **8º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre falta de alumbrado de C/ Los Cármenes.-**

Formulada por el Portavoz, Sr. Rodríguez Fernández:

#### **“PREGUNTAS**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, falta de alumbrado en C/ Los Cármenes.**

Vecinos/as nos manifiesta la falta de alumbrado en C/ los Cármenes en Arroyo de la Miel. Suponiendo un peligro para transitar de noche por dicha calle.

**Ante esta situación el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hace las siguientes preguntas.**

#### **PREGUNTAS:**

- 1. ¿Es conoedor el equipo de gobierno de esta situación?**
- 2. ¿Que medidas piensa tomar el Equipo de Gobierno al respecto?”**

Atendida por la Delegada de Vías y Obras, Sra. Cifrián Guerrero, responde que está en fase de compra los báculos y se repondrá según orden de prioridades.

### **9º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre la reducción de la tasa de Basura Industrial.-**

Formulada por el Portavoz, Sr. Rodríguez Fernández:

#### **“PREGUNTA**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, en relación subvención 40% de las tasas de instalaciones hoteleras.**

Ante la información que se publicó el 8 de Octubre en el periódico “EL NOTICIERO” referente a la subvención del 40% en las tasas de basura industrial. Condicionada entre otra a mejoras de instalaciones hoteleras.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

#### **PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Cuántos establecimientos se han acogido a la reducción de la tasa Basura Industrial en Benalmádena?**

**2.- ¿Qué cuantía representa y que porcentaje de dicha cuantía se van a destinar a las mejoras de las instalaciones?"**

Responde el Delegado de Hacienda, Sr. Muriel Martín, que lo solicitan 15, 12 cumplen los requisitos y 2 tienen que subsanar documentación; la medida es para mejorar los establecimientos hoteleros, y tienen que estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

Con estos requisitos, estima el Sr. Rodríguez Fernández, no se lucha contra la estacionalidad.

**10º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre la sustitución de profesora de inglés.-**

Formulada por la Sra. Galán Jurado:

**"PREGUNTA**

**Que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, en relación al Centro de Formación Permanente.**

Usuario/as del Centro de Formación Permanente, nos han hecho llegar su malestar por la falta de sustitución de una de las profesoras, que imparte el curso de Cambridge, que permite la titulación en inglés B1.

Hace más de mes y medio que comenzaron las clases y aún no ha sido sustituida, a pesar que el alumnado tendrá que presentarse a más pruebas para obtener este título.

**Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:**

**PREGUNTAS:**

**1.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, la sustitución de esta profesora?**

**2.- Si es así ¿Para cuando tienen prevista la misma?"**

Responde el Delegado de Personal, Sr. Serrano Carvajal, que se está en un nuevo proceso de bolsa de trabajo, dado que no hay candidatos de la precedente.

**11º.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre los motivos del cese del Primer Teniente de Alcalde.-**

El Sr. Rodríguez Fernández manifiesta que se hace una torticera interpretación de su escrito, porque hay que ofrecer una explicación a los ciudadanos de los ceses y de la ruptura del pacto de gobierno, y no obviar la votación de la cuestión de confianza, para ver con qué apoyos cuenta la Alcaldesa.

Para la Sra. Presidenta el documento de I.U. presenta nítidamente dos cuestiones: los motivos del cese del Primer Teniente de Alcalde y la cuestión de confianza; a la primera, está

claro que fue incumplir mi orden dada al Consejero Delegado para cesar al Secretario del Consejo de Administración, condenado en firme; la segunda, no procede dado que el Secretario informa que “El supuesto se contrae al necesario antecedente de que los “presupuestos anuales, el reglamento orgánico, las ordenanzas fiscales y los instrumentos de planeamiento general (en su fase final municipal), no fuesen previamente aprobados por el Pleno por la mayoría necesaria. Es requisito de iniciación del procedimiento, la potestad voluntaria del Alcalde de plantear la cuestión de confianza al Pleno, bajo la expresión legal “El Alcalde podrá plantear...”, sin que resida esta iniciativa en otro órgano o miembros que lo integren (artículo 197. bis. 1) “, con lo que queda todo suficientemente explicado.

El Sr. Rodríguez Fernández plantea que hay que entrar en debate, pues restan 5 meses para las elecciones locales y el Partido Popular le irá mal con esta actitud, o ¿es que no intuían algo?, ¿qué pasa con las Cuentas Anuales?, ¿no existe complicidad?, ¿y los contratos blindados?, ¿han roto el pacto de gobierno?, hechos todos muy graves que exigen una explicación.

La Sra. Presidenta se sorprende ahora con estas historias, que ya andaban cuando el Sr. Rodríguez Fernández fue Consejero, en coalición con el Presidente Sr. Carnero; fue muy tolerante y ahora pasa por rigor.

El Sr. Salido Porras puntualiza que se le ordenó el cese del Sr. Merino el 17.XI y el 18.XI se le cesó a él.

## **12º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre subvenciones a personas vulnerables para alquiler de viviendas.-**

Planteadada por el Sr. Navas Pérez, Concejel del Grupo:

“Encarnación González Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Benalmádena (PSOE-A), y cuyos demás datos obran en este Ayuntamiento, mediante la presente, plantea al próximo Pleno Municipal Ordinario la siguiente cuestión:

El 5 de agosto de este 2014 se publicó en el BOJA la orden de 29 de julio de este mismo año por la cual se aprobaban las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Personas de Especial Vulnerabilidad para el Alquiler de Viviendas, gestionadas por Entidades Públicas y su Convocatoria para el ejercicio 2014.

Estas Subvenciones, que han sido financiadas al 100% con fondos propios de la Junta de Andalucía debido a lo avanzado del año y ante la falta de convenio entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Vivienda, suponen una consignación presupuestaria de 4.320.000,00 € dedicados a las familias andaluzas en situación de insolvencia sobrevenida.

Para acceder a dichas subvenciones, las administraciones locales deben firmar un convenio con la Dirección General de Vivienda de la administración autonómica, para convertirse en Entidad Colaboradora y presentar bajo esta figura todas las solicitudes del municipio.

Benalmádena es un municipio sensible a esta problemática, y son muchos los vecinos en situación de incapacidad sobrevenida para hacer frente a las mensualidades y recibos de comunidad en las viviendas sociales de Calle Finoso y Béjar. De hecho, existe informe de la sección

Interdepartamental y Patrimonio del Ayuntamiento, en el que se asegura que la gestión de PROVIDE para la recaudación de las rentas de alquiler y comunidad ha caído estrepitosamente durante los últimos meses, lo cual nos hace suponer que en Benalmádena existen familias que se han podido acoger a dichas ayudas y que ello mitigaría, de alguna forma, su situación y de paso la situación económica de la empresa municipal que gestiona dichas viviendas.

Teniendo en cuenta que la fecha límite para presentar las solicitudes y concurrir a las ayudas finalizó el pasado 1 de octubre.

¿Cuántas solicitudes se han registrado?

¿Cómo afecta la recaudación a la empresa municipal?

De no haberse registrado ninguna ¿Cuál ha sido el motivo?"

Responde el Sr . Muriel Martín, que ha sido nombrado Consejero Delegado de Provisé S.L., hoy, por lo que no dispone aún de información, pero se firmará el Convenio si procede; las preguntas deben llevarse a la Junta de Gobierno Local, que es el órgano que solicita las subvenciones, y que repetidamente la Junta de Andalucía deja de pagar.

El Sr. Navas Pérez pregunta cuánto se debe a Diputación y reitera las preguntas, porque el asunto es importante para los vecinos, que quizás pueda responder el anterior Concejal Delegado.

El Sr. Muriel Martín le contesta que nada se debe a la Diputación; que responderá por escrito y que es la Junta de Andalucía la que envenena las subvenciones, que llegan tarde y mal.

### **13º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre consumo de gasolina del Puerto Municipal para el vehículo oficial del ex delegado de la Sociedad.-**

Formulada por la Sra. González Pérez, Portavoz:

“Encarnación González Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Benalmádena (PSOE-A), y cuyos demás datos obran en este Ayuntamiento, mediante la presente, plantea al próximo Pleno Municipal Ordinario la siguiente cuestión:

Según se ha informado en el Consejo de Administración de la Sociedad Puerto Deportivo de Benalmádena, el gasto de gasolina a vehículos municipales se encuentra controlado e informatizado de forma individualizada.

Por ello, queremos saber la cantidad consumida por el vehículo público municipal asignado al Exconcejal-Delegado de dicha sociedad, Francisco Salido Porras.”

Contesta el Sr. Fernández Romero, que acaba de ser nombrado Consejero Delegado del “Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.”, no está aún informado y le responderá por escrito.

### **14º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre concesión de ayudas para atención de menores con discapacidad.-**

Planteada por el Sr. Concejales Sr. Navas Pérez:

“Encarnación González Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Benalmádena (PSOE-A), y cuyos demás datos obran en este Ayuntamiento, mediante la presente, plantea al próximo Pleno Municipal Ordinario la siguiente cuestión:

Nos informan vecinos y usuarios de Bienestar Social sobre el retraso en la concesión de Ayudas o Becas para la Atención de Menores con Discapacidad. Concretamente el programa Convivencia y Reinserción Social.

¿En qué momento se encuentra ahora mismo el proceso de concesión de ayudas?”

Responde la Delegada de Asuntos Sociales, Sra. Macías Guerrero, que se le contestará por escrito.

### **15º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre coste total del contrato “Efecto Mariposa” en el Puerto Municipal.-**

Planteada por el Concejales Sr. Navas Pérez:

“Encarnación González Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Benalmádena (PSOE-A), y cuyos demás datos obran en este Ayuntamiento, mediante la presente, plantea al próximo Pleno Municipal Ordinario la siguiente cuestión:

En el último pleno preguntamos sobre el coste que ha supuesto para el Puerto Deportivo la contratación del grupo de Pop-Rock “Efecto Mariposa”. En esa ocasión nos respondieron que no recordaban la cantidad.

Por ello quisiéramos saber:

¿Cuál ha sido el coste total de la contratación del artista “Efecto Mariposa”?”

Responde el Consejero Delegado de la Sociedad, Sr. Fernández Romero, que se busca el importe y le informará por escrito.

### **16º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre las licencias de barcos de paseo y charters turísticos en el Puerto Municipal.-**

Planteada por el Sr. Concejales Sr. Navas Pérez:

“Encarnación González Pérez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Benalmádena (PSOE-A), y cuyos demás datos obran en este Ayuntamiento, mediante la presente, plantea al próximo Pleno Municipal Ordinario la siguiente cuestión:

En un pleno anterior le preguntamos sobre la problemática existente con el elevado número de licencias de barcos de paseo y charters para turistas.

Ahora que sabemos que existe un reglamento o Normas de Funcionamiento Para la Realización de Charters en el Puerto Deportivo de Benalmádena, fechado en 2008, y según el cual a partir de esa fecha no se concederían más licencias.

¿Cuál era el número de licencias a la fecha del reglamento?  
¿Cuál ha sido el motivo de aumentar el número de licencias durante los últimos años?  
¿Qué beneficio ha reportado ello para el Puerto Deportivo?"

Contesta el Sr. Fernández Romero, que acaba de ser nombrado Consejero Delegado del "Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.", no está aún informado y le responderá por escrito.

### **17º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre cobro de tasa y sanción por aparcamientos vehículos discapacitados en zona azul.-**

La formula el Concejal Sr. Lara Martín:

"Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, para la próxima sesión plenaria.

#### **EXPONGO**

Algunos vecinos con vehículos autorizados para estacionar en aparcamientos de minusválidos me han trasladado sus quejas ya que habiendo estacionado en zona de estacionamiento limitado (zona azul) sus vehículos, los cuales están adaptados para discapacitados y con sus correspondientes tarjetas en el parabrisas del vehículo bien visible, como exige la normativa de la Junta de Andalucía, algunos han sido multados, y a otros se les ha exigido el pago de la tasa correspondiente.

Según la Ordenanza de la tasa reguladora de estacionamiento por tiempo limitado de nuestro Municipio que fue modificada en el mes de Enero del presente, los vehículos dotados de la tarjeta para discapacitados, están exentos del pago de la tasa pudiendo aparcar en estas zonas.

Y teniendo en cuenta que los responsables de la empresa Provisé Benamiel, S.L., empresa que explota estas zonas azules, tienen la obligación de conocer y saber el contenido de la ordenanza y no perjudicar a los más desfavorecidos, que son como siempre los ciudadanos de nuestro Municipio, y en especial en este caso aquellos que por desgracia tienen que luchar día tras día con una discapacidad.

#### **PREGUNTO**

**PRIMERO:** ¿Por qué se está cobrando o bien sancionando a aquellos vehículos exentos de dicho pago?"

Responde el Sr .Muriel Martín que aún no conoce la respuesta, al haber sido nombrado hoy Consejero Delegado, pero que en la Sociedad no se conocen quejas, posiblemente se sancione por olvidar la tarjeta de identificar sobre el salpicadero del vehículo.

### **18º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre movimientos de arena en Playa de Santa Ana.-**

Dar lectura a la misma el Sr. Lara Martín:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, para la próxima sesión plenaria.

### EXPONGO

En estos días se ha podido observar maquinaria moviendo arena en la Playa de Santa Ana, procediendo con la misma a la formación de una estructura lineal que se adentra hacia el interior del mar a modo de espigón. Por ello;

### PREGUNTO

**PRIMERO:** ¿A qué responde esta actuación?. ¿Se trata de un espigón?

**SEGUNDO:** En caso de tratarse del mismo o de una estructura con la finalidad de cumplir una función similar y paliar la afección que supone la carencia de arena ¿bajo qué criterios, plan o estudios técnicos se esta realizando?”

El Delegado Municipal de Playas, Sr. Serrano Carvajal, le informa que no se trata de crear un espigón, sino de aportar arena nueva de río, que aguanta mejor la fuerza de las olas, trabajo supervisado por los ingenieros de Costas.

### **19º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre actuaciones en la World Travel Market.-**

Formulada por el Sr. Lara Martín:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, para la próxima sesión plenaria.

### EXPONGO

A primeros de este mes ha tenido lugar la World Travel Market en Londres, entendemos perfectamente que Benalmádena haya estado presente en la misma al tratarse de una de las ferias turísticas más importantes del mundo y cuyo evento de carácter público y periódico se le supone la finalidad primordial de servir como exposición, muestra y difusión de la oferta de bienes y servicios de nuestra principal industria para contribuir activamente a su conocimiento y comercialización.

Según se anunció por parte de la Concejalía de Turismo, ésta asistía con una agenda propia de reuniones y citas programas con touroperadores y profesionales del sector con objeto de establecer contactos y estrategias que permitiesen consolidar a Benalmádena como uno de los principales destinos del mercado británico. Por ello;

### PREGUNTO

**PRIMERO:** ¿Qué citas o reuniones se han llevado a cabo y cuál ha sido el resultado de las mismas?

**SEGUNDO:** ¿Cuántas personas han asistido en representación de nuestro municipio y bajo qué criterios y con qué función fueron seleccionadas?

**TERCERO:** ¿Cuál ha sido el coste total de dinero público “invertido” en este evento?

**CUARTO:** ¿Qué resultados concretos se consiguieron o se esperan conseguir?”

El Sr. Fernández Romero, Delegado de Turismo, da cuenta de las actuaciones realizadas en los 3 días de Feria: cita con los taxistas de Londres; Stand del pabellón en Essex

y reunión con Touroperadores; recepción con el Ministro de Industria; presentación de la Campaña Senda Litoral y Caminito del Rey; etc. Con unos resultados fantásticos.

Se han desplazado la Alcaldesa, el Delegado Municipal, el Jefe de Prensa y el Director de la Oficina de Turismo; el fin es promocionar Benalmádena y el coste fue 5.506 €.

### **20º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre actuaciones municipales en la ejecución del Plan Emple@ Joven.-**

La formula el Sr. Lara Martín y opina que las contrataciones no deben coincidir con las elecciones:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, para la próxima sesión plenaria.

#### **EXPONGO**

En el pasado mes de Octubre, en sesión plenaria, por parte del equipo de gobierno fue presentada de urgencia, una moción urgente por la que se instaba a la Junta de Andalucía que se transferiese el importe de unos 598.000,00 € para poder empezar el plan [emple@joven](#), al igual que se procediera a rectificar en el S.A.E. la selección de personas para dicho plan ya que la componían personas de otros municipios, moción por la que apoyamos y prestamos nuestra conformidad, para que pudieran beneficiarse unos 146 jóvenes de nuestros Municipio. Por ello;

#### **PREGUNTO**

**PRIMERO.** ¿Habiéndose iniciado el mismo con fecha 01/11/2014, por qué no han sido previstos los equipos y ropas de trabajo, ni las herramientas, ni los vehículos para que puedan trabajar?

**SEGUNDO.** Habiéndose dado vacaciones a estos jóvenes, recién contratados, según nuestra información por un período de quince días, ¿Qué medidas se van a tomar al respecto y cuando está previsto que llegue el material y vehículos necesarios?

**TERCERO.** ¿Quién es responsable o responsables de dicha coordinación y organización?”

Responde el Delegado de Personal, Sr. Serrano Carvajal, que el funcionamiento de esta Administración Municipal no se ha coordinado con la subvención, aunque ya poseen el equipo básico y las herramientas; las vacaciones es para que coincidan con los de los Técnicos Municipales y evitar así interrupciones posteriores; los responsables del proceso son este Delegado y los Técnicos Municipales; si la medida es buena en sí, el tiempo es secundario.

### **21º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre mejora del agarre del asfalto en varias calles.-**

La formula el Sr. Lara Martín:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA-RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

## EXPONGO

En la sesión plenaria celebrada el pasado Septiembre expuse que habíamos recibido quejas de vecinos manifestando su preocupación ante la dificultad de la circulación de vehículos en varias calles de nuestro municipio con pendientes muy pronunciadas y que esta problemática se agravaría en los próximos meses con la llegada de las previsibles lluvias tras la época estival. Concretamente señalé la Avda. Hermano Francisco de Benalmádena Pueblo, solicitando también la Cl. Salvador Balbuena, junto con la curva ubicada en la subida entre Calle Lope de Vega y Calle Juan Ramón Jiménez en Carola III. Se me contestó por parte de la Delegada Municipal de Vías y Obras que estaban estas actuaciones contempladas en el Plan de Asfaltado. Dos meses después, la situación sigue siendo la misma al comprobarse que no se ha realizado aún nada y teniendo en cuenta que esto influye negativamente en la seguridad vial ya que puede provocar accidentes;

## PREGUNTO

**PRIMERO:** ¿Para cuándo se tiene previsto realizar esta necesaria actuación de mejora del agarre del asfalto (fresado) en estos puntos y de esta forma se garantice la adecuada seguridad de los usuarios?

## RUEGO

**PRIMERO:** Sea realizada la actuación con la mayor brevedad posible, debido al período de meses de lluvia que nos espera, dónde la peligrosidad en estos tramos es latente."

Responde la Delegada de Vías y Obras, Sra. Cifrián Guerrero, que existe un plan de asfaltado de 1.000.000 €, subvencionado por la Diputación y que el Pliego Técnico contempla el fresado del firme y material antideslizante.

### **22º.- Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre los motivos del cese del Primer Teniente de Alcalde.-**

Es reiteración del punto 11º.

### **23º.- Ruego del Sr. Lara Martín (por error Grupo Municipal IULV-CA) sobre las cuentas del Consorcio de la Escuela de Hostelería.-**

Planteada por el Sr. Lara Martín:

"Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento el siguiente RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

## EXPONGO

Todos somos conocedores de la problemática que atraviesa la Escuela de Hostelería "La Fonda", que mantiene una grave situación de abandono tanto a los alumnos y profesores como a sus proveedores. No podemos olvidar que esta escuela constituye una institución formativa de la que han salido profesionales de calidad, es un referente en el sector, y que actualmente son un gran número de personas las que se encuentran a la espera de que se le ofrezca una solución. Con la finalidad de buscar con la mayor diligencia posible una salida satisfactoria y que todos los responsables cumplan con sus obligaciones;

## R U E G O

Inste al Consorcio para que estas cuentas sean puestas y/o sean sometidas a aprobación desde el 2011, último año que tenemos constancia fueron presentadas.

Instar al Equipo de Gobierno para que nos facilite las cuentas del Consorcio de Hostelería la Fonda desde el ejercicio 2011 hasta la actualidad.”

La Sra. Presidenta acepta el ruego.

### **24º.- Ruegos y preguntas.-**

#### **24.1º.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre el C.E.H.B..-**

Expone el Sr. Rodríguez Fernández, Portavoz del mismo, que la entidad tiene un serio problema porque no paga a profesores y el curso no se ha iniciado aún, por lo que es incomprensible que el Ayuntamiento no acuda a la cita que le formuló la Delegación de Empleo, de la Junta de Andalucía.

La Sra. Presidenta le informa que se convocó el Consejo Rector y asistieron los Sres. Fernández Romero y Olea Zurita, separándose del Consorcio la Junta de Andalucía.

El Sr. Rodríguez Fernández dice referirse a una reunión de los Técnicos de la Junta de Andalucía con el Interventor, que no acudió.

La Sra. Alcaldesa justifica que se comunicó por teléfono que a la misma no podían asistir, y que no es el Ayuntamiento quien paraliza.

#### **24.2º.- Pregunta oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la arena de la playa de Santa Ana.-**

Su Portavoz, Sr. Rodríguez Fernández, se interesa por su coste y los efectos que produce.

Atendida por el Delegado de Playas, Sr. Serrano Carvajal, informa que la ejecución y el pago es de Costas, pero posiblemente se desplace en el futuro.

#### **24.3º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez sobre la estadística de viviendas.-**

Se interesa por el trabajo estadístico de la Compañía Bisbal, del que no ofrece información Provisé, pese a pedirla varias veces.

Responde la Sra. Presidenta que cuando disponga de ella el nuevo Consejero Delegado la tendrá.

#### **24.4º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez sobre los nombramientos de los nuevos Delegados de la Alcaldía-**

Lamentando que aún no tienen información documental.

**24.5º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez sobre la nueva Moción del Grupo PSOE sobre la corrupción; sobre los efectos de la Ley del Deporte y otra sobre los Aparcamientos.-**

El Sr. Navas Pérez pide que conteste el Secretario Municipal.

A la primera, responde la Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Cifrián Guerrero, que parece que la vocal del Grupo PSOE no le ha trasladado el Dictamen de la Comisión Informativa de dejarla en mesa para mejor estudio.

La Sra. González Pérez puntualiza que la Moción original se ha modificado y entró por Registro de Entrada ayer.

El Sr. Navas Pérez también se preocupa por saber qué pasa con la de subvenciones de septiembre.

**24.6º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez sobre situación del Equipo de Gobierno.-**

El interesado pregunta a la Sra. Alcaldesa ¿dónde ha estado durante los dos últimos años en los cuales le hemos informado de todo lo que estaba ocurriendo en el Puerto Deportivo, en el Comedor Social, en Provise, en Asuntos Sociales?, ¿porqué ha tardado tanto en reaccionar? y, también, queremos saber ¿cómo ha quedado ahora el Grupo que formaba parte del pacto de gobierno UCB, si queda algún concejal que se vaya al Grupo Mixto o si queda dentro de UCB partido en dos?

Contesta la Sra. Alcaldesa que en el mismo sitio que estaban ustedes en el año 2011.

**24.7º.- Pregunta oral del Sr. Arroyo García sobre el Informe de Cumplimiento del Presupuesto.-**

Expositiva de que en Comisión Informativa de 24.XI se detectó la falta de Informe de Valoración del Cumplimiento del Presupuesto, desviación que tiene de un 11,22%, rogando que los Anexos al Informe se unan desde el principio, porque llegan tarde siempre.

Responde el Delegado Municipal de Hacienda, Sr. Muriel Martín, que existe una carga financiera de 150.000.000 € muy importante aunque ahora estamos mejor, y se seguirá por la senda de las medidas, porque estos problemas no se arreglan de la noche a la mañana; el Informe que reclama lo hace el Interventor y lo eleva al Ministerio en plazo.

El Sr. Arroyo García reitera que dónde está y porqué no se llevó a la Comisión Informativa.

**24.8º.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallego sobre el Club de Raquetas.-**

Interesándose sobre la situación actual en relación con el Ayuntamiento.

El Delegado Municipal de Deportes, Sr. Olea Zurita, responde que es normal; hubo problemas de pagos atrasados que se han saldado, se han hecho mejoras y el P.D.M. está satisfecho.

**24.9º.- Ruego oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre el lugar de asiento en el Pleno.-**

Dirigido a la Sra. Alcaldesa, respondiendo ésta que se hablará.

**24.10º.- Ruego oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre presencia en los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales.-**

Dirigido a la Sra. Alcaldesa, autorizándola a estar presente en ellos y se la convoque, accediendo a ello la Sra. Presidenta.

**24.11º.- Ruego oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre revisión de los contratos de "Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.".-**

Para que la Sección de Contratación Municipal revise e informe los contratos adjudicados desde Julio de 2.012 sobre su adecuación a las normas de Contratación.

La Sra. Alcaldesa accede.

**24.12º.- Ruego oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre la necesidad de atender los suministros de alimentos básicos a Cáritas.-**

Trasladando la preocupación de una asociación sobre la desesperación de Cáritas para conseguir alimentos básicos para atender a necesitados, debiendo contactar el Ayuntamiento con ésta.

Extraño le parece a la Sra. Presidenta ya que todos los días habla con su Delegada y nada le han transmitido.

**24.13º.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre el intento de sustracción de documentos municipales.-**

Sobre si está al corriente de las diligencias policiales abierta sobre estos intentos y en torno a los ceses de los Sres. Salido Porras y L. M.

Responde la Sra. Alcaldesa que a este último se le comunicó que no podría entrar en las dependencias y se llamó a la Policía Local, desconociendo si existen diligencias.

**24.14º.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre Sociedades Municipales en desequilibrio financiero.-**

Exponiendo la incidencia en los puestos de trabajo de las Sociedades Municipales que estén en desequilibrio financiero, y tengan que disolverse porque no se adecuen a lo previsto para ellos en la Ley 27/2013, de reforma del Régimen Local.

La Sra. Presidenta responde que no existe preocupación de los puestos de trabajo y se conocerán las Cuentas Anuales, cuando estén formalizados.

**24.15º.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo sobre la remisión de un Informe Jurídico Municipal a la Fiscalía, con dilación del Procedimiento Judicial en curso.-**

Dirigida a la Sra. Presidenta, advierte del efecto retardador en el proceso penal abierto sobre el Comedor Social.

Responde la Sra. Alcaldesa que remitió el Informe a la Fiscalía para acumular el procedimiento, que los dos caminos pueden ir paralelos y, si acaso, se archivará el que no proceda.

La Sra. Cortés Gallardo aprecia como si quisiera dilatar el procedimiento abierto en el Juzgado.

La Sra. Presidenta replica que no puede acusarla de nada, y que el camino de la Fiscalía era el más apropiado.

**24.16º.- Ruego escrito del Sr. Lara Martín sobre la limpieza del Parque Miel.-**

Expuesto por el Concejel, dice así:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento el siguiente RUEGO, para la próxima sesión plenaria.

**EXPONGO**

Numerosos vecinos nos trasladan la continua dejadez en cuanto a limpieza se trata, en el “Parque La Miel” en el centro de Arroyo de la Miel. Nos comunican que el parque suele estar bastante sucio y con excrementos de perros a lo largo de todo su recorrido.

**RUEGO**

**Se realicen las actuaciones necesarias para proceder a la limpieza regular de este parque así como a la colocación de los medios necesarios para que los usuarios que paseen los perros, dispongan de un emplazamiento específico para los mismos, o en su defecto, de papeleras específicas donde depositar los restos de estos animales y así preservar la limpieza de este entorno.”**

Responde el Delegado Municipal de Parques que lo atenderá y que la rotación es buena.

**24.17º.- Pregunta escrita del Sr. Lara Martín sobre los locales de las agrupaciones del Carnaval.-**

Expuesta por el Concejel:

“Dº Juan Antonio Lara Martín, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, presento la siguiente PREGUNTA, para la próxima sesión plenaria.

### EXPONGO

Las dos agrupaciones de carnaval existentes en nuestro municipio se han puesto en contacto con nosotros para solicitarnos una solución a la problemática que tienen ante la falta de un local de ensayo y ante la cercanía de las fechas de su próxima celebración.

Recordar que al mismo tiempo, y en sesión plenaria de Julio del presente, expusimos que esta misma situación la venían sufriendo los grupos musicales de nuestro Municipio, obteniendo como respuesta del Delegado de Juventud, D. Rafael Obrero, que se habían localizado 2 locales en Pueblo Quinta. Por ello;

### PREGUNTO

**PRIMERO: ¿Qué solución se le va a dar finalmente a estas agrupaciones?**

**SEGUNDO: ¿Se tiene previsto la asignación de algún local para las mismas?”**

Responde la Delegada de Cultura que le extraña la misma, que habló personalmente con la Asociación para ofrecerles un local municipal, pero no se puede acceder, por lo que esperan otro pendiente de desalojar.

El Sr. Obrero Atienza detalla que los dos locales no idóneos son dos en Pueblo Quinta pequeños.

### **24.18º.- Pregunta oral de la Sra. Vasco Vaca sobre las instalaciones de juegos en el Parque de la Paloma.-**

Interesándose por el estado de los elementos biosaludables de los juegos infantiles y si se ha abonado ya el alumbrado.

Responde el Sr. Serrano Carvajal, Delegado de Parques y Jardines, que está en fase de solucionarlo y pendiente la Certificación final de los Técnicos Municipales; en el proyecto no se incluyó el alumbrado, pero que los Servicios Operativos Eléctricos lo están mejorando.

La Sra. Vasco Vaca alega que el Sr. Coronillas ya informó las fases y se redactó el proyecto para ejecutarlo en dos años.

El Sr. Serrano Carvajal precisa que lo que he expuesto es que no estaba previsto todo el arreglo completo de la iluminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

Benalmádena, a 2 de Diciembre de 2.014  
EL SECRETARIO GENERAL,